



**Concejalía de Pedanías y Barrios, Recursos
Humanos y Desarrollo Urbano**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE EL PUNTAL
DEL DÍA 15 DE JULIO DE 2022.**

En El Puntal, a 15 de Julio de dos mil veintidós, siendo las dieciocho horas, diecinueve minutos en el salón de actos del Centro Municipal, se reúne el Pleno de la Junta Municipal para celebrar sesión ordinaria, con la presencia del Presidente D. Francisco López Ayllón y la Secretaria-Administradora Doña M. Carmen Porras Sánchez, que ejerce las funciones otorgadas por el Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos.

Asisten los Señores Vocales integrados en los siguientes grupos políticos:

Por el Grupo Municipal Popular:

Don Gabriel Aroca Pina (Vicepresidente)
Don Juan Carlos Pascual Hernández
Don Kasper Lennard Joost Peter (Ausente)

Por el Grupo Municipal Socialista:

Doña Rosa María Alguazas Toledo
Doña M. Isabel Tortosa Cobarro (Ausente)
Don Julián Navarro Molina (Ausente)

Por el Grupo Municipal de Ciudadanos

Don Salvador Ros Nicolás (Ausente)

Por el Grupo Municipal de VOX

Don Blas Vicente Romero (Ausente)

El vocal de Grupo Municipal de Vox informa al Presidente que no puede asistir.

El número total de vocales asistentes es de tres más el Presidente.

Abierta la sesión, una vez comprobado la existencia de quórum necesario para que pueda ser celebrada, se procede a examinar y votar los asuntos incluidos en el Orden del Día:

1.- Aprobación si procede del Acta anterior.

La vocal de Socialista Rosa Alguazas informa que hay un error en el número de votos en todas las votaciones realizadas, se comprueba y efectivamente se ha contabilizado un voto más, por lo que la Secretaria pide disculpas e informa que lo modificará para aprobar el acta en el siguiente Pleno.



Concejalía de Pedanías y Barrios, Recursos Humanos y Desarrollo Urbano

Igualmente quiere que conste en el acta la queja por el incumplimiento del calendario de Plenos que se aprobó por la Junta. La Secretaria informa que no tiene conocimiento de ese calendario y la vocal le informa que se lo envía por correo electrónico.

2.- Resumen de gastos relativos a las Fiestas Patronales y Culturales de la pedanía.

El Presidente informa de los gastos realizados en las distintas fiestas de la pedanía y que ya están todos los procedimientos contables finalizados a falta del pago de las facturas a los proveedores.

Se somete el informe del estado de gastos del presupuesto de la Junta a votación, obteniendo el siguiente resultado:

2 votos a favor (PP) y 2 abstenciones (PSOE y PP). Se aprueba el informe de gastos por mayoría.

3.- Moción del Grupo Popular referente a limpieza viaria y de hierbas en las calles y aceras de toda la pedanía.

El Presidente expone que se ha pedido en reiteradas ocasiones limpieza de las malas hierbas en las calles y que ha hablado con los operarios y éstos lo están haciendo poco a poco cuando limpian las calles pero que no es suficiente para toda la pedanía.

La representante del grupo socialista manifiesta que del texto de la moción se desprende que la queja es de la limpieza ordinaria de las calles y no de las malas hierbas como plantea el Presidente, así como de la frecuencia con la que se limpia la pedanía. El Presidente manifiesta que la queja es especialmente por las malas hierbas que hay en las aceras y en determinadas zonas del pueblo.

El texto de la moción se modifica quedando de la siguiente forma:

Instamos a la Concejalía a aumentar la frecuencia y la intensidad de las labores de limpieza viaria y de jardines en todas las calles de la pedanía, con especial atención a las malas hierbas, que puede consistir en un aumento de plantilla o de horas dedicadas al mantenimiento del buen estado de dichas infraestructuras.

Se somete a votación la moción, obteniendo el siguiente resultado:

2 votos a favor (PP) y 2 abstenciones (PSOE y PP).

Se aprueba la Moción del Grupo Popular por mayoría.

4.- Moción del Grupo VOX sobre la erradicación de escombrera en las canteras de El Puntal.



Concejalía de Pedanías y Barrios, Recursos Humanos y Desarrollo Urbano

Al no haber asistido al Pleno el representante del grupo de VOX y no tener claro el Presidente donde se encuentra la ubicación de la escombrera se acuerda posponer esta moción al próximo Pleno.

La representante del grupo socialista pregunta si se puede posponer esta moción dado que es del Pleno del 17 de Mayo y que el representante del grupo no ha asistido. También manifiesta que éste no se ha celebrado el día que estaba establecido en el calendario. El Presidente informa que se ha puesto en contacto con el representante del grupo VOX y que le ha dicho que no podía asistir pero que sometieran a votación sus mociones.

La Secretaria se va a informar si se puede posponer la moción al siguiente Pleno aunque no debe haber ningún problema.

5.- Moción del Grupo VOX sobre los cambios en alumbrado público en los Rectores.

Se debate esta moción aunque no esté el miembro del grupo de VOX y el Sr. Presidente informa que el alumbrado público con luces led se estaba cambiando en toda la pedanía y que a partir de la moción de censura de Marzo de 2021 este cambio quedó parado.

La representante del grupo socialista manifiesta que esta petición se ha reiterado en varias ocasiones, que no es la primera vez que se presenta en el Pleno de la Junta.

Se somete a votación la moción, obteniendo el siguiente resultado:
2 votos a favor (PP) y 2 abstenciones (PSOE y PP).

6.- Informe del Presidente.

El Sr. Presidente informa de las actuaciones realizadas:

- Se han realizado las fiestas patronales de El Puntal del 9 al 12 de Junio de 2022, al igual que las fiestas culturales en San Ildefonso del 1 al 4, y en los Rectores del 24 al 26 de Junio de 2022.
- Solicitud y reclamación incesante por parte de la Junta de más limpieza en calles y aceras, especialmente referente a las malas hierbas, objeto de la moción presentada hoy.
- Referente a los solares de titularidad municipal, se han presentado tres escritos y sin reacción ninguna del Ayuntamiento de Murcia, tanto de los Rectores (donde los vecinos están indignados), como en El Puntal y en la avenida Juan Carlos I.

7.- Ruegos y preguntas.

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia
T: 968 35 86 00
(C.I.F. P-3003000 A)



**Concejalía de Pedanías y Barrios, Recursos
Humanos y Desarrollo Urbano**

Don Gabriel Aroca que ha asistido al Pleno, manifiesta que ha asistido porque durante las fiestas patronales y culturales estaba él en la gestión y quería estar presente por si surgía alguna pregunta respecto a éstas para poder aclararla.

Igualmente informa que ha presentado su dimisión y que el Ayuntamiento no le ha comunicado nada, a lo que la Secretaria le informa que al Ayuntamiento no le consta oficialmente su dimisión por lo que sigue siendo vocal de la Junta hasta que sea cesado por el Alcalde de Murcia o por la persona en quien delegue. El Presidente le informa al Sr. Aroca que ha enviado ya su dimisión al grupo municipal para que surta efectos.

La Señora Rosa M. Alguazas quiere que conste en acta su queja por no haberse respetado el calendario de Plenos y haberse cambiado el Pleno del martes 12 de Julio al viernes 15 de Julio.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las dieciocho treinta y tres minutos, de lo que como Secretaria-Administradora extiende la presenta Acta.

VºBº
EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA DE LA JUNTA

Fdo.: Francisco López Ayllón

Fdo.: M. Carmen Porras Sánchez